

escalera y finca de procedencia, y espalda, sucesores de don Jacinto Rocabert Girbau, mediante un patio propio de unos 22 metros cuadrados, en parte. Coeficiente: 37,50 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.468, libro 666 de Sabadell, folio 29, finca 38.064, inscripción tercera.

Tasados, a efectos de la presente, en 8.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Sabadell a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario judicial.—9.619.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don José Manuel Díaz Pavón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1998, se tramita procedimiento de embargo buques, a instancia de «Puerto de Mogán, Sociedad Anónima», contra «Resolut», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3529000059022098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Sirviendo el presente de notificación en legal forma al dueño del buque «Resolut».

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Buque: Nombre «Resolut», pabellón británico, Esl. 17 metros, manga cinco metros, número de control puerto: 269.

Valor: 5.000.000 de pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 10 de febrero de 1999.—El Juez, José Manuel Díaz Pavón.—El Secretario.—9.803.

SAN JAVIER

Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Castejón Castejón, doña María Dolores Ros Escobar, don Antonio Sánchez Acosta, doña Gregoria Marchan Túnez, don Antonio Asensio Rodríguez, don José García Pastor, doña Francisca Castejón Conesa, doña Rosario Alonso Barbero, don Andrés Mendoza Muñoz, don José Luis Casas Gil-Ortega, don Pedro Pujante López, don Eugenio Hernández Muñoz, doña Juana Vera Rodríguez, don Eladio Hernández Martínez, doña Adoración Pedrero Roca, don Máximo Arroyo Saura y doña María del Carmen Cegarra Celdrán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0173-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Finca 50.502. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Local comercial con una superficie construida, incluidos servicios comunes, de 471 metros 77 decímetros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 1.325.000 pesetas.
Lote 2. Finca 50.508. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 1.º C, de 56 metros 93 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 7.377.966 pesetas.
Lote 3. Finca 50.536. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 3.º A, de 74 metros 22 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 8.711.167 pesetas.
Lote 4. Finca 50.544. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 3.º E, de 71 metros 29 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.585.500 pesetas.
Lote 5. Finca 50.546. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 3.º F, de 56 metros 93 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.585.500 pesetas.
Lote 6. Finca 50.550. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 3.º H, de 74 metros 22 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 8.771.167 pesetas.
Lote 7. Finca 50.556. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 4.º C, de 56 metros 93 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.585.500 pesetas.
Lote 8. Finca 50.562. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 4.º F, de 56 metros 93 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.585.500 pesetas.
Lote 9. Finca 50.582. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 5.º H, de 74 metros 22 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.359.000 pesetas.
Lote 10. Finca 50.600. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 7.º A, de 74 metros 22 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 8.771.167 pesetas.
Lote 11. Finca 50.614. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 7.º H, de 74 metros 22 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 8.997.667 pesetas.
Lote 12. Finca 50.630. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 8.º H, de 74 metros 22 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.359.000 pesetas.
Lote 13. Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, planta sótano destinada a aparcamiento de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 14. Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 15.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 16.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 17.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 18.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.